

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32558 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el incidente concursal n.º 301/2016-5, dimanante del procedimiento concursal número 2652/2015-5, con NIG 4109142M20150006280 por Sentencia de fecha 7 de junio de 2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad DOSFINDA, S.L., con CIF B-91209338 y domicilio en c/ Santa María Magdalena, n.º 31 de Dos Hermanas (Sevilla). Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 10 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170035117-1